

irán mandando muestras a otros mercados de Europa.

Por eso espero, que V. S. hará conocer a los negociantes, que el algodón del Paraguay tiene todas las cualidades que los fabricantes buscan: Haces, filamentos largos, muy fins y fuerte.

De deoar tener que si el artículo es aceptado en Francia, se hagan algunas publicaciones, para llamar la atención de los fabricantes.



Aprovecho esta ocasión de renovar a V. S. las seguridades de mi consideración y estima.

(Firmado) José Berges.

Sr. Ludovico Ferré Cónsul de la República del Paraguay en Paris.

I, 22, 11, 1 N° 114

Asunción Mayo 6 de 1863.

Ministerio  
de Estado de  
Relación Exter.

Los quince fardos de algodón demostados que el Sr. Ministro de Hacienda le manda por el vapor nacional "Paraguari", los remitirá V. S. con el pliego adjunto por el paquete franco de la línea de Burdeos a entregar a Sr. Ludovico Ferré, Cónsul de la República en Paris.

Aprovecho esta ocasión para saludar a V. S. como mi mas atento y seguro servidor.

(Firmado) José Berges.

A. S. D. Felix Eguquiza, agente confidencial de la República del Paraguay en la Argentina.

I, 22, 11, 1 N° 115

Confidencial.

Asunción Mayo 6 de 1863.

Señor D. Felix Eguquiza.

Mi apreciado amigo.

Se ha sabido por un conducto respetable, que existe una combinacion entre los Gobiernos del Brasil y la República Argentina, por la cual se obliga al 1.º a ayudar al 2.º al mantenimiento del actual estado de cosas, particularmente con relación a Entre Rios y Corrientes, a cambio de que el Gobierno Argentino ayude a su vez al del Brasil en su cuestion de límites con el Paraguay, y no ponga embarazo al tránsito de una flota de guerra, franqueando sus puertos para provision y depósito.

En vista de noticias tan alarmantes para nuestro país



no escuse diligencia, ni medios algunos que le proporcionen saber la verdad del caso.

Encargándole todos empeños y solitudes, para averiguar lo que hay de cierto en esta intriga, expreso su contentación, para elevarla al conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Soy de V. affmo amigo y S. S.

(fir) José Berges.

Ministerio  
de Estado de  
Relac. Exter.

5, 22, 11, 1 N.º 116

Asunción Mayo 12 de 1863.

Señor Ministro.

Tuve el honor de recibir y elevar al conocimiento del Exmo Señor Presidente de la República la nota que V. E. me ha dirigido con fecha de ayer, acompañando dos copias, una de la Credencial de V. E. en el carácter de Ministro Residente del Exmo Gobierno de Estados Unidos de América, cerca del de la República, y otra de la Carta autógrafa que S. E. el Presidente de los Estados Unidos dirige al del Paraguay, pidiendo designación de día y hora en que pueda ser recibido en su expresado carácter oficial, y entregar las autógrafas de que se halla encargado.

He recibido orden del Exmo Sr. Presidente de la República para decir a V. E. que a las nueve del día de mañana lo recibirá en Palauis.

Reservándose contentar por separado a las honorables expresiones con que me favorece el Hon. Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. William Leward, me es muy agradable aprovechar esta ocasión para renovar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración y estima.

(fir) José Berges.

A S. E. Mr Charles A. Washburn, Ministro Residente del Exmo Gobierno de Estados Unidos de América en la Asunción